



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta del oficio recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral en la fecha en que se actúa, suscrito por la Diputada Doralicia Martínez Bautista, en su carácter de Presidenta de la Comisión Instructora de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo; consistente en una foja útil y a través del cual remite la siguiente documentación:

1.- Original de Cédula de notificación y de la razón de fijación de tercero interesado, de fecha dieciséis de abril de dos mil veinte, consistente en dos fojas útiles; y

2.- Original de la razón de retiro, de fecha veinte de abril de dos mil veinte, donde se hace constar que no se presentó tercero interesado dentro del presente Juicio Ciudadano, consistente en una foja útil.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 362, 363, 364, 372, 375, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Téngase a la Diputada Doralicia Martínez Bautista, en su carácter de Presidenta de la Comisión Instructora de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, remitiendo las documentales señaladas, mismas que se mandan agregar a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Notifíquese como en derecho corresponda.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Mónica Patricia Mixtega Trejo, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Diana Jeanethe Rodríguez López, quien autentica y **DA FE.**